



RAWSON, 17 OCT 2019

VISTO:

El Expediente N° 1253-ME-18; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECH), solicita el Auspicio de la capacitación "Una escuela para todo: ¿Armamos un proyecto común en tiempos de diversidad?", organizada por la mencionada Asociación;

Que a fojas 02 y 37, obran lugares, fechas de realización y nómina de las capacitadoras a cargo;

Que dicha capacitación acredita una duración de sesenta (60) horas reloj en cada una de las sedes;

Que a fojas 38, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avala el presente Auspicio;

Que la capacitación cuyo Auspicio se solicita, no implica erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la capacitación "Una escuela para todo: ¿Armamos un proyecto común en tiempos de diversidad?", organizada por la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECH), según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente



Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECH) sita en Pasaje Garzón N° 10, ciudad de Rawson CP (9103), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Prof. GRACIELA CIGUDOSA
MINISTRO DE EDUCACION
Gobierno de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- N° 446



Anexo I

Nombre: "Una escuela para todo: ¿Armamos un proyecto común en tiempos de diversidad?".

Lugares y fechas de realización:

-Sarmiento: 09 y 10 de junio, 11 y 12 de agosto, 08 y 09 de septiembre y 06 de octubre de 2017.

-Puerto Madryn: 07 y 08 de julio, 15, 16, 29 y 30 de septiembre y 20 de octubre de 2017.

-El Hoyo: 01 y 02 de junio, 27 y 28 de julio, 24 y 25 de agosto y 21 de septiembre de 2018.

-Esquel: 10 y 11 de agosto, 07, 08, 28 y 29 de septiembre y 19 de octubre de 2018.

446

Destinatarios: docentes de todos los niveles y modalidades (inicial, primario, secundario, terciario, Educación para Jóvenes y Adultos, ruralidad, interculturalidad, otros), directivos, supervisores de las instituciones educativas, profesionales vinculados a las instituciones escolares (psicopedagogos, psicólogos, maestro de apoyo a la inclusión, acompañantes terapéuticos, profesores de lenguajes artístico (Música, plástica, educación física).

Carga horaria: sesenta (60) horas reloj, en cada una de las sedes.

Capacitadoras: Profesora Flores, Silvia Liliana Dolores; Psicopedagoga Valazza, Laura.

Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación